

EUROCOSTERGO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Calle Orense, nº 4, planta 13 de Madrid, el próximo día 28 de junio de 2019, a las 09.00 horas, en primera convocatoria, o para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de cambios en el patrimonio neto y cualesquiera otras partidas que integren las cuentas anuales) e informe de gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2.018, así como de la gestión del Consejo de Administración en el periodo indicado.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.018.
- 3º. Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.
- 4º. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.018.
- 5º. Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
- 6º. Cese y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- 7º. Información sobre comisiones.
- 8º. Declaración para la identificación de los titulares reales de la Sociedad.
- 9º. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 10º. Autorización de las operaciones vinculadas previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- 11º. Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.
- 12º. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
- 13º. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, a 27 de mayo de 2019. El Secretario del Consejo de Administración.